

Decreto Alcaldicio N° **1255** /

CASTRO, 24 de Septiembre de 2019

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15. 11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2019 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O: APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 18 y 19 de Septiembre de 2019, suscrito entre este municipio y doña **DANIELA VALENTINA BAHAMONDE MUÑOZ**, RUT: **20.233.599-3**, en el marco de la "Fiesta de la Chilenidad" documento que consta de ocho cláusulas y que se reproduce en tres ejemplares.-

El gasto se imputará a la cuenta Municipal 21.04.004 Centro de Costos 03.03.05 Celebración Fiestas Patrias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JEAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/M.J.G/vqm
Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.